



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

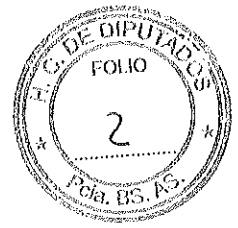
## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Su beneplácito por la reciente finalización y botadura de la compuerta para el Dique de Carena 2 del Arsenal Naval Puerto Belgrano que servirá para ampliar el Arsenal del mismo, fabricada por el Astillero Río Santiago de Ensenada en conjunto con la Empresa Tandanor, en el marco de la fuerte política de reactivación productiva que implementó desde el inicio el actual gobierno provincial a la industria Naval.

**SUSANA GONZÁLEZ**  
Diputada Provincial  
Bloque FRENTE DE TODOS  
H.C. Diputados de la Pcia Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

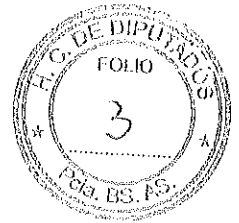
### FUNDAMENTOS

El presente proyecto expresa el beneplácito de este Honorable Cuerpo por la reciente finalización y botadura de la compuerta para el Dique de Carena 2 del Arsenal Naval Puerto Belgrano que servirá para ampliar el Arsenal del mismo, fabricada por el Astillero Río Santiago de Ensenada en conjunto con la Empresa Tandanor, en el marco de la fuerte política de reactivación productiva que implementó desde el inicio el actual gobierno provincial a la industria Naval.

El 7 de julio del corriente el Astillero Río Santiago, emblema de nuestra soberanía nacional botó, en un acto que contó con la presencia del Gobernador Axel Kicillof, el jefe de Gabinete de Ministros y Ministras de la Nación, Agustín Rossi, el ministro de Defensa, Jorge Taiana, el Jefe del Estado Mayor de la Armada, Julio Guardia, entre otros funcionarios provinciales y Autoridades de las Empresas, la compuerta mencionada que pesa más de ochocientas toneladas de acero naval, y mide aproximadamente cuarenta metros de largo por treinta y seis de ancho, siendo la más grande obra metal mecánica que existe en construcción en el país.

Dicho artefacto resulta de trascendencia ya que permitirá que el Dique de Carena 2 pueda volver a poner en seco buques de hasta 240 metros de eslora, embarcaciones que en la actualidad debían repararse en el exterior, con la consecuente generación de divisas genuinas.

En ese marco, el gobernador Kicillof sostuvo que *"se alcanzó una meta fundamental que teníamos para el futuro del Astillero ya que el Ministerio de Economía, la Secretaría de Comercio, la Secretaría de Industria y la Secretaría Legal y Técnica, es decir toda el área de gobierno que depende de Sergio Massa, empujó para luego conseguir finalmente, con la firma del Presidente de la Nación, que se rubricara el decreto 341 por el cual a partir de ahora nuestro Astillero de la Provincia de Buenos Aires puede colocar producción para el mercado interno". "Es la primera vez en la historia que se*



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

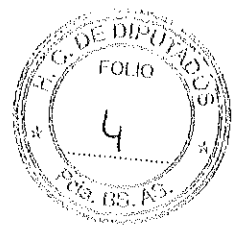
*consigue esto y nos va a dar muchas más oportunidades” y añadió que “Algunos trabajan para cerrar este Astillero, otros trabajamos para darle más fuerza, más producción, para fortalecer la industria nacional, la defensa, la soberanía, lo que es nuestro, nuestra provincia y nuestro país”.*

A su vez el jefe de Gabinete Nacional Agustín Rossi señaló que en su rol de Diputado de la Nación junto al gobernador bonaerense, impulsaron el proyecto para un Fondo de Asignación específica (FONDEB) para equipamiento de las Fuerzas Armadas y para el desarrollo de la industria y la defensa nacional, que fueron los que permitieron a la postre botar esta compuerta, también destacando a la industria nacional, la defensa nacional y la soberanía como pilares conceptuales para la Nación.

Por su parte el ministro de Defensa, Jorge Taiana hizo referencia a la importancia de *“fortalecer la colaboración entre las distintas áreas de producción para la defensa y hacerlo con las empresas estatales y con el sector privado, que tiene un desarrollo importante y ya está colaborando”.*

Cabe destacar que el Astillero Rio Santiago, contó desde su origen con una infraestructura, recursos humanos, equipamiento e instalaciones que le permitieron ocupar un rol fundamental en la industria naval argentina y en el desarrollo productivo regional y provincial, teniendo una incidencia preponderante en el Municipio de Ensenada, convirtiéndose en dinamizador de las fuerzas productivas industriales.

Las recientes botaduras de las lanchas de instrucción de cadetes de la armada (LICA) Ciudad de Ensenada” y “Ciudad de Berisso junto a la botadura de la compuerta que da lugar al presente proyecto, ponen de manifiesto que la reactivación del Astillero requiere más allá del compromiso de sus trabajadores, una agenda productiva que incluya la industria naval como herramienta fundamental, tal como lo viene llevando a cabo el actual gobernador Kicillof y que fuera ya reflejada cuando adoptó la férrea decisión de concesionar la vía troncal del Paraná, recuperando la vía troncal de navegación para el Estado nacional y para los argentinos y las argentinas.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Por lo expuesto, teniendo en cuenta que la botadura de la compuerta para el Dique de Carena 2 del Arsenal Naval Puerto Belgrano es un hecho productivo de trascendencia para la provincia, y que el mismo se realizó en el marco del 70 aniversario del ARS, solicito a los Sres./as. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

**SUSANA GONZÁLEZ**  
Diputada Provincial  
Bloque FRENTE DE TODOS  
R.C. Diputados de la Prov. Buenos Aires